



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Asociada de Educación Especial

**Guía de criterios para identificar los estudiantes que participaran en la
META PR Alterna**
(para ser utilizada por el Comité de Programación y Ubicación en la toma de decisiones)

Región Educativa: _____ Distrito Escolar: _____

Nombre de la escuela: _____

Nombre del estudiante: _____

Instrucciones: El COMPU completar la guía de criterios en todas sus partes antes de determinar si la evaluación alterna es o no es el instrumento apropiado para la evaluación del estudiante.

El estudiante manifiesta características de impedimentos cognoscitivos significativos, lo que incluye:

Déficit significativo del lenguaje y la comunicación	Si	No
Déficit significativos en la conducta adaptativa	Si	No
Limitaciones físicas, incluyendo la capacidad sensorial (visual, auditiva) destrezas motrices (gruesas y fina)	Si	No

Se debe contestar "SI" en al menos, una (1) de las aseveraciones anteriores para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si ninguna de las aseveraciones anteriores es contestada con "SI", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante. Un estudiante que tiene SOLAMENTE un impedimento físico (visual, auditivo y/o motor) no es candidato para esta evaluación alterna, a menos que TAMBIÉN tenga impedimento cognoscitivo. Los siguientes documentos se consideraron para contestar las aseveraciones anteriores:

Documento	Fecha del documento
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

El estudiante manifiesta:

Déficit significativo en hacer generalizaciones y/o demostrar las destrezas en una variedad de ambientes	Si	No
La necesidad de instrucción altamente especializada con apoyos educativos intensivos y constantes	Si	No

Todas las aseveraciones deben ser contestadas con "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si alguna aseveración es contestada con "NO", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

El programa educativo que refleja el progreso del estudiante en el currículo general:

Permite niveles de ejecución modificados a través del uso de estándares de evaluación de niveles más bajos o estándares de evaluación más amplios.	Si	No
--	----	----

La aseveración debe ser contestada con "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si esta aseveración es contestada con "NO", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante. (Se adjunta documentación).

P.O. BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759 ☎ TEL.: (787) 759- 7228 ☎ FAX: (787) 753-0015

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

El estudiante:

Generalmente no puede demostrar su conocimiento y dominio de destrezas mediante el uso del instrumento de evaluación administrando a la mayoría de los estudiantes en el Programa de Medición Regular, aun cuando se le provean los acomodos necesarios.	Si	No
--	----	----

La aseveración debe ser contestada "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si esta aseveración es contestada "NO", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

La decisión de participación se basa primordialmente en:

Ausencias Excesivas o prolongadas	Si	No	La categoría de su impedimento	Si	No
El uso de otro idioma materno que no sea el español	Si	No	Diferencias sociales/ culturales/económicas	Si	No
Conducta Inapropiada	Si	No	Nivel/ clasificación/ puntuación mínima de ejecución	Si	No
Su nivel de lectura	Si	No	La alternativa de ubicación	Si	No
La exclusión o limitación de oportunidades para participar en el currículo general	Si	No	Tiempo recibiendo servicios de Educación Especial	Si	No
La necesidad de asistencia tecnológica o modificaciones para poder participar en el currículo general	Si	No			

Todas las aseveraciones deben ser contestadas con "NO" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si alguna aseveración es contestada con "SI", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

El COMPU ha determinado que la evaluación alterna: __es la alternativa de medición apropiada; __no es la alternativa de medición apropiada; para la evaluación de _____.

Nombre del estudiante

Firma de miembros del COMPU	Puesto	Fecha